MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL **FICHA - PRODUCTO**

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha: 18/09/2024 2025 PAGINA 409 Hora 3.35.30 PM

SECTOR : OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES 32 PLIFGO: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

INDICADOR: 5025 PORCENTAJE DE ACTAS OBSERVADAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0125 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION POLÍTICA DE LA CIUDADANIA

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000654 PROCESO ELECTORAL OPORTUNO Y EFICIENTE

TIPO GRUPO **GRUPO**

DIMENSION

EFICIENCIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

NÚMERO TOTAL DE ACTAS OBSERVADAS/ NÚMERO TOTAL DE ACTAS *100

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

EL INDICADOR DEBERÁ PROYECTARSE Y EVALUAR SUS RESULTADOS CON UN PROCESO ELECTORAL SIMILAR. PARA ELLO SE TIENE EN CUENTA LOS PROCESOS DE ÁMBITO NACIONAL: I) ELECCIÓN GENERAL (CADA 5 AÑOS), II) ELECCIÓN REGIONAL Y MUNICIPAL (CADA 4 AÑOS), III) ELECCIÓN CONGRESAL EXTRAORDINARIA (CUANDO LO CONVOQUE EL EJECUTIVO), IV) REFERÊNDUM NACIONAL (CUANDO LO CONVOCA EL PODER EJECUTIVO AL SER UNA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL) Y LOS PROCESOS DE ÁMBITO VARIABLES I) ELECCIÓN MUNICIPAL COMPLEMENTARIA; II) ELECCIÓN MUNICIPAL; ASÍ COMO CONSULTAS: CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA, CONSULTA VECINAL. EXISTE UN SESGO EN LA MEDICIÓN TODA VEZ QUE EN LOS PROCESOS ELECTORALES QUE SE APLICA UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA SE REDUCE CONSIDERABLEMENTE LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS MOTIVOS QUE CONLLEVEN A QUE UN ACTA ELECTORAL TENGA OBSERVACIÓN POR TANTO ESTE FACTOR PREVISTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS PROCESOS ELECTORALES A REALIZARSE CADA AÑO EXISTIRÁ UNA PROYECCIÓN QUE PODRÍA TENER UN CAMBIO RADICAL CON RESPECTO A LOS OTROS AÑOS. LA ALTA ROTACIÓN DEL PERSONAL CON EL PERFIL DE COORDINADORES DE MESA / COORDINADORES DE MESA STAE Y POCA OFERTA DE ESTE PERFIL DIFICULTA LA CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN

DEBERÁ CONTAR CON UNA CAPACITACIÓN FOCALIZADA Y PRÁCTICA A LOS COORDINADORES DE MESA Y COORDINADORES DE MESA STAE.

LA CAPACITACIÓN DE LOS COORDINADORES DE MESA Y COORDINADORES DE MESA STAE DEBERÁ SER AL MENOS 04 DÍAS.
DEBERÁ CONTARSE POR LO MENOS 01 COORDINADOR DE MESA HASTA POR 04 MESAS DE SUFRAGIO EN LA MODALIDAD CONVENCIONAL Y CON MODALIDAD DE VOTACIÓN

CON APLICACIÓN DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA 01 COORDINADOR DE MESA STAE POR CADA MESAS DE SUFRAGIO

PRECISIONES TÉCNICAS

1.-NUMERO DE ACTAS OBSERVADAS

UN ACTA OBSERVADA ES EJEMPLAR DEL ACTA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ODPE Y QUE NO PUEDE SER CONTABILIZADA EN EL SISTEMA DE CÓMPUTO ELECTORAL DEBIDO A LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

- A) ACTA INCOMPLETA: ES EL EJEMPLAR CORRESPONDIENTE A LA ODPE QUE NO CONSIGNA EL "TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON", NI EN LETRAS NI EN NÚMEROS. B) ACTA CON ERROR MATERIAL: ES EL EJEMPLAR CORRESPONDIENTE A LA ODPE CON INCONSISTENCIAS EN LOS DATOS NUMÉRICOS CONSIGNADOS.
- C) ACTA SIN DATOS: ES EL EJEMPLAR CORRESPONDIENTE A LA ODPE EN EL QUE SE OMITE CONSIGNAR DATOS EN FORMA PARCIAL O TOTAL EN LOS CASILLEROS CORRESPONDIENTES A LA VOTACIÓN.
- D) ACTA SIN FIRMAS: ES EL EJEMPLAR DEL ACTA ELECTORAL QUE NO CONTIENE LA CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA DE FIRMAS Y DATOS (NOMBRE, APELLIDOS Y NÚMERO DE DNI) DE LOS MIEMBROS DE MESA.
- E) ILEGIBILIDAD: CONDICIÓN QUE TIENE CUALQUIER SIGNO, GRAFÍA O CARÁCTER DIFERENTE A LOS NÚMEROS 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9, Ø, (.), GUION (-), LÍNEA OBLICUA (\) (/), SIGNO DE IGUAL (=), -O-, O LA COMBINACIÓN DE ESTOS, O QUE CONTENGA BORRONES O ENMENDADURAS QUE HAGAN IMPOSIBLE SU IDENTIFICACIÓN NUMÉRICA.
- F) ACTA CON VOTO IMPUGNADO: ES EL ACTA ELECTORAL QUE CONTIENE UNO O MÁS VOTOS IMPUGNADOS, Y/O LA IMPUGNACIÓN A LA IDENTIDAD DE UNO O MÁS ELECTORES, EN LA CUAL SE DEBE DEJAR CONSTANCIA DE ESTOS EN EL ACTA ELECTORAL.
- G) ACTA CON SOLICITUD DE NULIDAD: ES EL ACTA ELECTORAL EN LA CUAL SE CONSIGNA EN EL ÁREA DE OBSERVACIONES, EN CUALQUIERA DE SUS TRES SECCIONES, EL PEDIDO DE NULIDAD FORMULADO POR ALGÚN PERSONERO DE LA MESA DE SUFRAGIO, BASADO EN HECHOS PASIBLES DE CONOCIMIENTO DIRECTO DE LA MESA DE SUFRAGIO1, SIEMPRE QUE DICHA SECCIÓN SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE LACRADA CON LA LÁMINA DE PROTECCIÓN.

PARA LA TOMA DEL TOTAL DE ACTAS OBSERVADAS SE REALIZARÁ AL FINAL DEL PROCESO ELECTORAL SE CONSIDERARÁN PARA EL CÁLCULO AQUELLAS ACTAS QUE TIENEN LOS MOTIVOS A), B), C), D) Y E) TODA VEZ QUE ONPE CUENTA CON PERSONAL EN LA MESA QUE ASISTE A LOS MIEMBROS DE MESA SEGÚN LA MODALIDAD DE VOTACIÓN: COORDINADORES DE MESA (VOTO CONVENCIONAL) Y COORDINADORES DE MESA STAE A FIN DE EVITAR EL RIESGO DE INCREMENTAR LOS MOTIVOS DE ACTAS OBSERVADAS. SE CONSIDERA PARA EL CÁLCULO DE ACTAS PROCESADAS A LAS DE ÁMBITO NACIONAL. LAS ACTAS DEL EXTRANJERO NO ESTÁN BAJO EL CONTROL DE ONPE. 2.-NUMERO

FUENTE DE DATOS

GERENCIA DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA ELECTORAL-SISTEMA DE COMPUTO DE RESULTADOS ELECTORALES (SCORE)

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO SINTAXIS - SCRIPT NIVEL NACIONAL

AMBITO GEOGRAFICO AREA GEOGRAFICA **PERIODICIDAD** S/PERIODICIDAD